

Condiciones Generales

· RESERVA DE PLAZA E INSCRIPCIÓN

Para reservar una plaza en el programa se debe rellenar el boletín de inscripción y abonar la señal correspondiente al programa. Una vez realizado esto se desarrollará el proceso de selección, en aquellos programas que lo requieran, al final del cual se emitirá un informe. En el caso de resultar favorable el asistente deberá aportar la documentación requerida efectuado lo cual quedará automáticamente inscrito. En aquellos programas que no requieran proceso de selección, una vez hecha la reserva de plaza el asistente deberá rellenar el boletín de inscripción y aportar la documentación requerida, efectuado lo cual quedará inscrito.

· CONTENIDO DEL PROGRAMA

EL contenido de cada programa será el especificado en las fichas de detalle de cada uno. No obstante RC Programas Internacionales se reserva el derecho de realizar modificaciones en los términos especificados en el apartado de modificaciones.

· PRECIO

EL precio constituye el importe total del programa según especifiquen las condiciones particulares de cada uno.

Los precios de los programas internacionales están fijados sobre la base de las cotizaciones de las monedas en el mes de Enero de 2004. RC Programas Internacionales se reserva el derecho de alterarlos en la medida en que las cotizaciones de las divisas sufran alteraciones significativas, así como posibles aumentos de las tarifas aéreas. En cualquier caso estas alteraciones no se repercutirán sobre el participante que hubiera satisfecho el importe total del programa.

En todos los programas deberán abonarse la cantidad especificada como reserva de plaza e inscripción. El resto del pago, hasta completar el precio total del programa, deberá abonarse según las condiciones especificadas en el apartado siguiente.

· CONDICIONES DE PAGO Y CANCELACIÓN

Los pagos completos deberán efectuarse según las reglas siguientes:

1) Para los programas que se desarrollen

RC. Programas Internacionales

fuera de España, antes de treinta (30) días como máximo antes del inicio del programa.

Las penalizaciones por cancelación, una vez confirmada la admisión, son las siguientes:

· Hasta 30 días antes del comienzo del programa, 200 euros. Entre 30 y 15 días, 500 euros. Entre 15 y el día anterior a la salida, 650 euros mas gastos de anulación de billetes.

2) Para los programas que se desarrollen en territorio español, con quince (15) días de antelación cuando la inscripción se produzca antes de tal plazo y, siempre, antes del inicio.

Las penalizaciones por cancelación son las siguientes:

· Hasta 15 días antes del comienzo del programa, 100 euros. Entre 15 días y el anterior a la salida, 250 euros.

3) En todos los casos:

· Si el participante no acudiera al aeropuerto el día de salida por la causa que fuera perderá el importe íntegro del programa. No obstante podrá incorporarse al mismo, corriendo los gastos de desplazamiento por su cuenta.

· Una vez comenzado el programa los gastos de cancelación supondrán el precio total del mismo.

· Si por no cubrir el número mínimo de participantes necesarios para la realización de un programa, o bien se hubiera alcanzado el número máximo, no pudiera incluirse el participante en el programa por él elegido, se le ofrecerá uno similar. Si el participante no aceptara el cambio podrá cancelar inmediatamente su inscripción sin coste alguno. RC Programas Internacionales se reservará el derecho de realizar los cambios que considere oportunos para la mejora del programa, antes o durante la realización del mismo.

· Se devolverá íntegramente la cantidad ya abonada si la cancelación de un participante se debiera a la organización

· Las cancelaciones deberán hacerse en persona o por escrito. En ningún caso se aceptarán cancelaciones por teléfono. Se entenderá como fecha de cancelación la de recepción de la notificación correspondiente en la oficina de RC Programas Internacionales.

· FECHAS DE SALIDA Y REGRESO

Las fechas de salida y regreso de los programas podrán variar respecto de lo anunciado

RC. Programas Internacionales

dependiendo de las disponibilidades de billetes. Siempre que la variación se mantenga dentro de un plazo razonable esto no será causa suficiente para la anulación del programa por el participante.

Oportunamente, y siempre con la mayor antelación posible, se comunicará a los participantes de la fecha exacta de salida y regreso, así como de los detalles sobre la compañía aérea y el vuelo.

Los participantes viajarán en grupo y no podrán hacerlo en otra fecha o vuelo distinto al resto. Si RC Programas Internacionales aceptara que algún participante volara en fecha o vuelo diferentes a los programados para el grupo, dicho participante deberá efectuar el viaje hasta el destino final sin la ayuda que RC Programas Internacionales proporciona al resto de los participantes.

· DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS

RC Programas Internacionales desarrollará su tarea con estricto criterio de profesionalidad, sentido de la responsabilidad y ética de acuerdo con plena consciencia de la importancia que tiene el correcto desarrollo de los programas. No obstante RC Programas Internacionales es un mero representante entre las organizaciones que prestan los servicios y los asistentes a ellos, siendo aquélla la última responsable de su desarrollo.

Toda deficiencia o queja detectada en la ejecución de los programas deberá ser puesta de inmediato en conocimiento de los responsables de RC Programas Internacionales quienes procederán con la mayor rapidez posible a subsanar las deficiencias detectadas u obtener las explicaciones pertinentes. En todo caso informarán y rendirán explicaciones a los representantes del participante del resultado de sus gestiones.

Cualquier discrepancia que pudiera surgir en la interpretación o ejecución de los programas deberá someterse a los tribunales de la provincia de Madrid con expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles.

Para todos los viajes RC Programas Internacionales

Utilizará los servicios de agencia de viajes con CIC autorizado, de la cual actúa como intermediario. RC Programas Internacionales no responde de alteraciones en los viajes debidas a sobrecargas, pérdidas de equipaje y cualquier otra incidencia debida al transportista, sin menoscabo de la debida y diligente colaboración de su personal en orden a subsanar los problemas surgidos.

· MODIFICACIONES

RC Programas Internacionales se reserva el derecho de hacer modificaciones en los vuelos, trayectos, escalas, programas y alojamientos siempre y cuando ello se realice en beneficio del asistente y debido a causas justificadas, a juicio de la organización.

En el caso de producirse la cancelación de un programa por razones de fuerza mayor, no alcanzarse número suficiente o cualquier otra causa que así lo aconseje, los participantes inscritos tendrán derecho a optar por otro programa en el que exista vacante, a su precio, o en todo caso, al reintegro del total desembolsado.

En el caso de alteraciones en el contenido del programa que supongan una alteración sustancial del programa sobre lo previsto, el participante tendrá derecho al reembolso de cantidad correspondiente a la parte no realizada.

· EMERGENCIAS

En caso de extrema urgencia el participante y sus representantes autorizan a RC Programas Internacionales a adoptar las medidas pertinentes en beneficio del asistente y, particularmente, a recabar la asistencia sanitaria, traslado, etc... incluido su internamiento en centro sanitario, siempre según aconseje personal médico cualificado.

· SEGURO MEDICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Todos los participantes irán provistos de un seguro médico contratado por RC Programas Internacionales cuyo precio está incluido en el programa. Las condiciones, coberturas, etc.. figura en documento aparte emitido por la compañía de seguros del cual se entregará copia a cada participante. En el caso de que el siniestro sobrepase la cobertura del seguro los gastos correrán de cuenta del participante. Asimismo RC Programas Internacionales dispone de un seguro de responsabilidad civil en aquellos programas en los que esta disponible esta cobertura.

· AUSENCIAS DEL PROGRAMA

Si una vez incorporado a un programa el participante decide abandonarlo por cualquier motivo, RC Programas Internacionales se considerará absolutamente libre de sus obligaciones, no realizará reembolso económico alguno y no se responsabilizará de tramitar el viaje de regreso en fecha diferente a la programada. En este caso RC Programas Internacionales se limitará a realizar las gestiones necesarias para su regreso según las disponibilidades y a cargo del participante.

· EXPULSIONES

El participante entiende que está sometido a las leyes y reglas de la institución que le acoge, así como del país o área, y será su responsabilidad respetarlas bajo la autoridad de los responsables de la instalación.

Si a causa de una falta grave el participante fuera expulsado del programa, sus padres o tutores legales deberán abonar los gastos ocasionados por su regreso anticipado a España.

· FECHA LIMITE DE INSCRIPCION

Habida cuenta de que el número de plazas de los programas es limitado, éstos quedarán cerrados cuando se llegue al número máximo.

· PASAPORTE Y VISADO

Se informará a los participantes de cada programa de la documentación necesaria dependiendo de los destinos.

Es responsabilidad de cada participante el acudir al aeropuerto con el pasaporte y documentación en regla. En caso de no hacerlo y no poder viajar en la fecha estipulada, RC Programas Internacionales no se responsabilizará de su futura incorporación al programa.

· INFORMACION DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales de los asistentes y sus representantes se incorporan a un fichero custodiado por RC Programas Internacionales. Todos ellos tienen el derecho que les otorga la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de acceso, rectificación y anulación de sus datos. No obstante los asistentes autorizan a RC Programas Internacionales al uso razonable y con fines publicitarios de las imágenes obtenidas en el desarrollo de los programas.

· CERTIFICADO MEDICO

No se confirmará la inscripción de ningún participante sin la presentación del certificado médico que acredite que el participante puede participar en cualquier actividad física y deportiva

· Fdo: Padre / Madre / Tutor Legal:
